



623

Bogotá D.C.

Señores

ESTACIÓN DOCE DE POLICÍA – BARRIOS UNIDOS

Calle 72 A # 62 - 81

Ciudad.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20164360378002- SDQS 1743252016

Por medio de la presente se informa a ustedes la petición presentada por ciudadano anónimo indicando lo siguiente:

“MEDIANTE ESTE DERECHO DE PETICION SE SOLICITA OPERATIVOS DE MOVILIDAD EN LAS CALLE 63F CON CARRERA 24 (ESQUINA BANCO DE BOGOTÁ) RAZONES: -VIOLACION A LOS ARTICULOS 75 AL 79 DE LA LEY 232 DE 2002 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE) -ROBO DE AUTO-PARTES Y AUTOMOTORES COMO SUCEDIO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN HORAS DE LA TARDE. -ESTA PROBLEMA LLEVA AÑOS SIN SOLUCION OPORTUNA. -INSEGURIDAD EN LA ZONA -LOS CUIDANDEROS DE CARROS SE BENEFICIAN ILEGALMENTE -INVASION AL ESPACIO PUBLICO -LOS PEATONES NO TIENEN POR DONDE TRANSITAR -LOS PEATONES EXPONEN SUS VIDAS YA QUE EL ANDEN ESTA LLENO DE CARROS Y MOTOS -LA POLICIA DE CONTROL Y VIGILANCIA NO HA DESALOJADO A LOS CUIDANDEROS DE CARROS (O HAY ALGUN TIPO DE NEGOCIO?) -EL BANCO NI LA ALCALDIA SON NEGLIGENTES NO IMPONEN BOLARDOS EN ESTE ANDEN.”

Lo anterior, con el fin de que se ejerzan las facultades de Inspección, Vigilancia y Control de su competencia, específicamente con lo relacionado con posible inseguridad en el sector, una vez se levante la medida de Aislamiento Obligatorio decretada en el territorio nacional.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos.

Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 053-2020. Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional 222-24 Área de Gestión Políciva Jurídica. 